

Señor presidente de la comisión, integrantes de esta comisión, señoras, señores: trataré de ser lo más breve y concreto en mi exposición. Creo que el sentido y el espíritu que he logrado captar de la importancia precisamente de esta comisión internacional es la seriedad, la objetividad y la amplitud con que ha debatido permanentemente el tema de los derechos humanos en mi patria. Y a ello pretendo atenerme estrictamente. Yo era senador de la república en mi patria hasta el día 11 de septiembre de 1973. Soy abogado y fui detenido el mismo día del golpe militar, es decir el 11 de septiembre a las 5,30 de la tarde aproximadamente cuando salía de Radio Corporación, emisora de apoyo al gobierno de la UP que pertenecía al Partido Socialista de Chile en el cual yo milito. Fui detenido no por haber realizado o cometido actos que pudiéramos llamar delictivos de ninguna naturaleza. Fui detenido por mi calidad de dirigente nacional del Partido Socialista y de senador de la república. De acuerdo a las normas que en esa época imperaban y que la junta militar dijo respetar públicamente en bandos publicados los días 11 y 12 y 13 de septiembre, yo debía haber sido previamente desahorado o sometido a un juicio de desafuero por los tribunales de justicia, es decir por la Corte de Apelaciones de Santiago. Ninguna de estas garantías ni ninguno de estos requisitos se cumplieron ^{en} aquella época. Lisa y llanamente fui tomado por las fuerzas militares a las 5,30 de la tarde del día 11, conducido al ministerio de defensa, luego a la Escuela Militar y posteriormente a la Isla Dawson, zona sudantártica chilena. Durante pocos días (5) permanecí en Isla Dawson en compañía de una parte importante de los dirigentes nacionales de la Unidad Popular, desde ministros de Estado a ex presidentes de la república, al que no puedo dejar de recordar, por supuesto, a José Tola, quien falleciera como consecuencia precisamente de los tratos que en Dawson le hicieron. Subrepticamente fui sacado con el abogado y presidente del Banco del Estado el día 20 de septiembre del mismo año para ser conducido

a la Academia de Guerra Aérea en Santiago de Chile. Allí, en el mismo instante de llegar, aproximadamente ^o las 10 u 11 de la noche del día 20 de septiembre, fui encapuchado, maniatado y debí permanecer por espacio de 56 días en una absoluta incomunicación. 56 días que constituyen tal vez una de las partes más negras de mi propia historia personal y de la historia personal de muchos, cientos de chilenos que pasaron por la Academia de Guerra que terminó haciéndose históricamente famosa por los procedimientos que empleaba. Bajo la dirección de un general de la Fuerza Aérea, el general Gutiérrez, fui sometido a permanentes torturas, de toda naturaleza que no quisiera cansarlos repitiéndolo aquí porque ya se han repetido y se han dicho mucho. Pero que sintéticamente se las abreviaré: fui sometido a la corriente eléctrica en diversos lugares del cuerpo, sienes, muñecas, testículos, piernas, permanente. A las zambullidas en tambores con aguas servidas, a punto de producir una asfixia, a dejarlo a uno suspendido de una pared durante horas para permanecer de pie maniatado, encapuchado durante hasta cuatro días sin ingerir alimentos, agua ni nada. A los golpes, culatazos en diversas partes del cuerpo que terminaron por producirme una lesión a la columna vertebral y un hundimiento en el esternón, lesiones que fueron comprobadas médicamente mediante radiografías cuyas copias y certificados he entregado a la comisión de derechos humanos de las Naciones Unidas recientemente en Ginebra, lesiones que, naturalmente no tenía al ser detenido. A la aplicación de agujas o que se yo, pues no las veía en las uñas de los pies. En fin, este tratamiento parece realmente extraído de la época medieval, era el tratamiento habitual y común durante este período de más de dos meses a cientos de prisioneros tomados por la junta militar y conducidos a la llamada AGA, Academia de Guerra. Puedo testimoniar las cosas que yo viví y que escuché. En mi propia pieza, en los instantes en que oíamos levantar la capucha, ya sea para ingerir algún alimento o porque se nos pedía que firmaríamos una declaración pude comprobar que estaban también allí Carlos Lazo, Ernesto Galas, Jorge Silva, capitán

de la Fuerza Aérea que luego depondrá también aquí, Raúl Vergara, capitán también de la Fuerza Aérea. Pude ver cuando regresaban en oportunidades con las muñecas sangrando. Yo lo conocía por mi propia experiencia, eran las señales que se producían cuando tironeaba demasiado las cuerdas nylon con que los apretaban en los estertores que producía la corriente eléctrica. Pude ver a Carlos Lazo, botado en el suelo echando sangre por la boca lo que obligó a que fuera hospitalizado en el hospital de la Fuerza Aérea por un período bastante prolongado, y pude ver posteriormente cuando tuve acceso, muchos meses después, naturalmente, aparte del proceso, como la golpiza que había sufrido Carlos Lazo que le significó la fractura de 5 costillas más una serie de contusiones internas era descrita en el proceso de la manera más increíble. Se decía en un acápite, porque no podían negar el hecho, Carlos Lazo no había sido felizmente muerto, como ~~xx~~ eran los designios. Que el señor Carlos Lazo ~~xx~~ había sufrido al intentar al parecer liquidarse la caída por una escalera, consecuencia de lo cual había sufrido lesiones múltiples que habían obligado a hospitalizarlo. Esa fue la manera de describir oficialmente en el proceso de la FACH la situación personal de Carlos Lazo. En estas condiciones que ya se ha referido Felipe González fue llevado a un juicio en el cual fuimos sometido a proceso por los delitos de sedición y de traición a la patria. La sedición en la que podríamos estar involucrados, es decir, el levantamiento contra un régimen legítimamente establecido era un delito de comisión absolutamente imposible. Detenidos nosotros el mismo día del pronunciamiento militar mal podíamos estar levantándonos en contra de un régimen legítimamente establecido. Sin embargo con una ficción que el mundo no puede sino mirarla como algo extraordinariamente grotesco se había establecido que Chile se encontraba en Estado de guerra desde antes de 1972. Los hechos por los cuales a mí se me condenó por el delito de sedición están constituidos por conversaciones sostenidas con

A-5 E.Schnake

algunos oficiales de la Fuerza Aérea en febrero de 1972. Cuando yo era diputado y miembro de la Comisión de Defensa de la Cámara de Diputados de mi país y podía en consecuencia legítimamente conversar con cualquier militar de mi patria y naturalmente, que podía conversar acerca de cuales eran los deseos, las intenciones y la conducta del gobierno del cual yo formaba parte. Por esos hechos expresamente fui condenado después del 11 de septiembre de 1973 como autor del delito de sedición. Fui condenado como autor, como encubridor del delito de traición a la patria en tiempo de guerra o espionaje en una frase del llamado comando de combate que es el segundo hombre de la Fuerza Aérea, el general Berdichevski, que yo creo que hace historia por lo increíble, por lo absurda y por lo ignorante: dice textualmente: si bien es cierto, como lo ha establecido el consejo de guerra que el señor Schnake no aparece comprometido en hecho alguno que lo involucre en el delito de traición a la patria o de espionaje, no es menos cierto que ha conocido personalmente a los principales implicados en este delito lo que mueve a este comando de combate a sancionarlo como encubridor en el máximo de la pena señalado para este delito. En mi largo ejercicio de la profesión de abogado conocí decenas de criminales en Chile. Felizmente los militares no estuvieron informados porque me habrían podido condenar por todos los delitos de aquellos que conocí cuando ejercía libremente la profesión de abogado en Chile. Lo cuento esto para que tenga esta comisión y todos los asistentes a esta sesión una idea del sentido con que la justicia Posteriormente a mi procesamiento fui llevado a la cárcel pública de Santiago en la cual permanecí por espacio de aproximadamente 10 meses en una celda de 2X3, es decir de seis metros cuadrados, en la cual debíamos convivir entre 8 y 11 presos políticos. Fui testigo durante esa época verdaderamente atroz de un hecho que vale la pena relatar suscintamente y que ^{fue} ~~era~~ muy conocido en Chile. La prensa chilena, particularmen-

A-5 E. Schnake

te el diario El Mercurio denunciaron al mundo la existencia de un plan subversivo impulsado por terroristas de izquierda. Se llamó el plan Leopoldo y dio cuenta de que habían sido sorprendidos tres jóvenes mientras intentaban saltar las torres de alta tensión del cerro Navia. Dieron sus nombre y fotografías. Estos tres jóvenes hasta cuatro días antes eran compañeros de prisión y de galería de nosotros mismos. Convivían conmigo, los ví y puedo decir con absoluta certeza fueron sacados cuatro días antes de la cárcel pública de Santiago para ser conducidos a la Fiscalía donde ellos iban a ser interrogados. Luego aparecieron siendo muertos en un enfrentamiento porque pretendían hacer saltar las torres de alta tensión del cerro Navia en Santiago. Luego, estos son hechos, como vi en aquella época a cientos de compañeros de campos de concentración como Tejas Verdes, como 4 Alamos. Decenas como de los campos de concentración de Colina, de la Fuerza Aérea flagelados de pies a cabeza como pude ver en mi propia prisión en la Fuerza Aérea al general Poblete quemado entero, porque estábamos en la misma pieza por colillas de cigarrillos que le apagaban en el cuerpo. Fue conducido después de la cárcel pública a la Penitenciaría de Santiago, que es la prisión de máxima seguridad donde permanecí por espacio de dos años. No vale la pena relatar ni el trato subhumano ni las condiciones de aislamiento en que allí permanecí durante ~~un~~ largo[^] días con mas de mil presos políticos pero sí quiero reiterar el hecho que el mundo no puede olvidar por un instante. Un día antes de que desapareciera yo estuve jugando futbol en una pequeña cancha que había en la Penitenciaría de Santiago ^{Con} ~~con~~ David Silbermann yo lo ví personalmente, era compañero también de prisión, y al día siguiente fue sacado de la penitenciaría de Santiago y hasta el día de hoy nadie ha podido saber de su suerte ni menos de su vida. Y ese es un caso que no puede negarlo la autoridad militar chilena. Y tiene algún día que responder o por lo menos darle la tranquilidad a la familia de David Silbermann, a los seres queridos por él, de

A-5 E. Schnake

quiera entregarle como lo reclaman aunque sea su cadáver. Aunque sea su recuerdo, Durante este mismo período, fui sometido a un nuevo proceso que se llamó proceso naval y que se hizo famoso en el mundo entero que se siguió contra don Luis Corvalán; en él aparecía yo involucrado. Debo declarar que fui interrogado en ese proceso en una oportunidad en la penitenciaría de Santiago en los términos más cordiales posibles en que no se me formuló imputación de ninguna naturaleza y se me interrogó sobre exactamente los mismos hechos por los cuales ya había sido condenado en el proceso de la Fuerza Aérea de Chile, y nunca más tuve contacto con este proceso naval. Sin embargo ellos, un año y medio después se me entregó un certificado cuya copia he entregado a la comisión de derechos humanos también, en el cual se acreditaba que yo era procesado por el delito de subversión nuevamente y transcurrido aproximadamente unos meses, tres o cuatro desde que a Chile llegó a indagar sobre este proceso la abogada francesa Colette Oggue quien asumiera en esa instancia mi defensa. Las autoridades navales le expresaron que no había ningún mérito para proceder en mi contra y que podía pedir simplemente que así se declarara. Se entrevistó inclusive con el ministro de justicia y al pedir esta certificación por supuesto le fue negada. Es decir lo que las palabras expresaban por escrito no podía quedar en conciencia. Luego al abogado que me defendía se le expresó que yo acababa de ser condenado y se le exhibió el fallo. Y esto llega ya a ser ~~irreversible~~ visible, 50 años/^{de prisión} por subversión. Yo no fui notificado de este fallo. Pasó un nuevo tiempo, la presión internacional, la solidaridad expresada en todo el mundo frente a estas atroces injusticias hizo posible que este juicio misteriosamente se acabara. Y se me otorgó un nuevo certificado que expresaba que yo jamás había sido procesado por la Armada de Chile. Les narro este hecho y tengo ese certificado que también lo he entregado para que ustedes también tengan una idea de cual es el sentido de la justicia chilena durante estos 4 años. Durante todo este período la junta militar ha sostenido sistemáti-

A-5 E. Schnake

mente la inexistencia de los presos políticos desde el mismo instante que dejó de tener presos sometidos por el Estado de Sitio. Y como una campaña que es importante descubrir ante el mundo y tomarla en cuenta ha tratado de poner a los presos condenados en las condiciones en que yo fui condenado no solo como una especie de delinquentes comunes ordinarios que escapan digamos de la calidad de ~~XXXX~~ ^{presos} por delito de conciencia, de presos por sus ideas políticas. Y esta campaña ha llegado a tales extremos de cinismo que yo he estado a 3 metros de los representantes de Chile en las Naciones Unidas. El señor Sergio Diez, en la carcel de Capuchinos hace un mes y medio atrás cuando él visitaba a un estafador amigo de él que estaba preso, nos hemos visto, a preguntado por mí, ha querido inclusive conversar conmigo yo no he querido hacerlo con él y a los pocos días ha llegado a las Naciones Unidas a sostener formalmente que en Chile no existen ya presos políticos. Esta campaña tiende en el fondo a transformar como lo decía Felipe González, a los presos políticos que vienen desde 1973 en especies de desaparecidos legalmente. Pero de rehenes que se utilizan para obtener concesiones en el plano internacional. Yo comprendo y lo decimos en Chile los que venimos saliendo como yo recién hace un mes de la prisión que tiene una importancia fundamental para el mundo, particularmente para nosotros los chilenos la preocupación por quienes han desaparecido, por quienes están expuestos a desaparecer. Pero quiero también recalcar la importancia que tienen quienes pasan a una suerte de desaparicimiento legal y que pueden ser los grandes olvidados algún día como lo recordaba en el proceso español Felipe González. El sistema de apremios que la junta militar empleó con nosotros en esa época, es un sistema que continúa sistemáticamente. Soy testigo durante el período que estaba encarcelado, en los últimos meses, inclusive, como ^{as} ~~personas~~ que aparentemente no tenían alguna gran connotación política y que fueron sometidos a procesos ordinarios. A un proceso financiero que tuvo gran repercusión en Chile

porque involucra, según el gobierno, algo así como unos 60 millones de dólares que tuvo alguna connotación externa importante algunos de ellos, y particularmente uno de ellos por la sola circunstancia de militar coincidentemente en la Democracia Cristiana fue detenido por la Dirección de Inteligencia Nacional, fue sometido a violentos interrogatorios en 4 Alamos, me refiero a muy poco tiempo atrás. Se le pretendió involucrar en esto que tenía el carácter de una affaire fundamentalmente financiero en conexión con la Iglesia de Chile y con altos personeros de la Democracia Cristiana. ^{En} el interrogatorio se insistía, lo he sabido directamente por él, me ha autorizado para que lo plantee, a pesar de que él vive en este instante en Chile y en libertad, y en un gesto de gran valentía y el nombre se lo entregaré oportunamente a la comisión, en interrogatorios sobre los cuales con apremios físicos, se le preguntaba de dónde sacó dinero para montar esta empresa, cuánto le entregó la iglesia católica, qué le concedió Eduardo Frei, ^{altos personeros de la DC,} qué le consiguió Patricio Adwings, tratando de obligarlo a firmar una declaración en la cual involucraba a todos estos dirigentes y a la propia Iglesia. Qué contactos ha tenido o tiene en estos instantes con tales o cuales personas de la izquierda en Chile o fuera de Chile, después de una semana de apremios físicos, se le ha obligado a firmar una declaración mediante la cual establecía que había sido detenido no por la DINA, sino por la brigada de delitos económicos en un departamento en el centro de Santiago y pasado a los tribunales ordinarios de justicia, denunciado este hecho ante el ministro de la corte de apelaciones que seguía el proceso, este ministro le ha expresado que mejor se olvide de esa semana y haga como que efectivamente ha sido detenido por las fuerzas ordinarias en ese instante que afirmaba. Esto de lo cual soy testigo muestra cómo estos métodos están siendo llevados, inclusive en niveles económicos, sociales importantes actualmente y pueden reflejar naturalmente cual es el sistema que se sigue frente al pueblo, frente a los trabajadores, frente a quienes de cualquier manera se alzan en contra del gobierno militar en Chile.

Puede que sea una coincidencia, pero yo no puedo dejar de recordarla que entre las últimas detenciones que en Chile se operan en la expulsión del demócratacristiano Jaime Castillo Velasco, haya sido precisamente mi abogado en Chile precisamente en esa época. Yo no tengo la pretensión de creer que fue por eso, ni que Andrés Elwing, el diputado demócratacristiano que fue testigo en mi juicio haya sido detenido y esté hoy día en una zona extraordinariamente inhóspita de Chile a 4.500 metros de altura, pero sí hay una coincidencia entre todos aquellos que marcan de una u otra forma una actitud de defensa de los derechos humanos y de ~~restablecimiento~~ ^{restablecimiento de} la democracia en mi patria. Son perseguidos, son encarcelados o son expulsados, y eso sucede hoy día ^{son} y es extraordinariamente importante las comprobaciones que esta comisión puede hacer y puede denunciar. Eso es todo.

+++++

Gracias al compañero Schnake. Se inicia un turno de preguntas si hay cuestiones que plantearle al señor Schnake. Me pasa a la presidencia una nota para que aceleremos también el proceso de los testimonios

¿Alguna cuestión para el señor Schnake?

Gracias. Gracias.....